



**ASEMECO**

Asociación Provincial Empresarios  
Metalúrgicos de Córdoba



16/01/2009

## Asunto: Programa Torres Quevedo.

El BOE de 5 de Enero de enero de 2009 se ha publicado la convocatoria del año 2009 de ayudas del subprograma Torres Quevedo (Subprograma MICINN-PTQ) para facilitar la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas, centros tecnológicos, asociaciones empresariales y parques científicos tecnológicos, en el marco del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008/2011. Esta Convocatoria está abierta hasta el 30 de septiembre de 2.009.

Esta convocatoria busca una contribución a la reactivación de la economía española en el corto y medio plazo, promoviendo mediante este subprograma el aumento de los recursos humanos dedicados a I+D e innovación en las empresas de cara a su estabilización. Se trata de apoyar y reforzar la contratación de personal altamente cualificado en el sector empresarial, especialmente en PYMES y organismos privados de investigación sin fines de lucro y potenciar la movilidad horizontal entre OPIS, universidades y empresas.

Se convocan ayudas, en forma de subvención, a empresas, centros tecnológicos, asociaciones empresariales y parques científicos tecnológicos que contraten a **doctores o tecnólogos** que desarrollen proyectos concretos de investigación industrial, de desarrollo tecnológico o estudios de viabilidad técnica previos, por un periodo **mínimo de un año**, renovable a un **segundo año** más y ampliable a un **tercer año**. En caso de ampliarse a un tercer año el contrato con el doctor o el tecnólogo deberá transformarse en indefinido, en caso de que no tuviera ya ese carácter.

Las personas a contratar **no deberán haber tenido vinculación contractual previa con la entidad** que le contrata ni con ninguna otra relacionada accionarial o socialmente con la misma entre el 1 de junio de 2007 y el 30 de septiembre de 2008, aunque se podrán acoger a las ayudas del programa contratos suscritos con posterioridad al **30 de septiembre de 2008**.

Se establecen dos plazos para la presentación de solicitudes:

Desde el 15 de enero hasta el 30 de abril de 2009, ambos inclusive.

Desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2009 ambos inclusive.

**Tú también eres Asemeco. Participa**



**ASEMECO**  
Asociación Provincial Empresarios  
Metalúrgicos de Córdoba



Asociación Profesional al Servicio del Empresario Metalúrgico

16/01/2009

**Asunto: Programa Torres Quevedo.**

**Las intensidades máximas de las ayudas serán las siguientes:**

Proyecto o actuación	Intensidades brutas máximas de ayuda en forma de subvención a los beneficiarios *		
	Pequeñas empresas	Medianas empresas	Grandes empresas; Centros tecnológicos; Asociaciones empresariales; Parques científicos tecnológicos
Proyectos de investigación industrial	70%	60%	50%
Estudios de viabilidad técnica previos a proyectos de investigación industrial	75%	75%	65%
Proyectos de desarrollo tecnológico	45%	35%	25%
Estudios de viabilidad técnica previos a proyectos de desarrollo tecnológico	50%	50%	40%

\* Las empresas *spin off* se incluirán en la categoría de entidad que corresponda

Enlace servidor Web del Ministerio <http://www.micinn.es/planidi>

**Tú también eres Asemeco. Participa**